GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 7818423

MINISTERIO DEL INTERIOR
DE SEGURIDAD PUBLICA
DE SESTRANJERIA Y MIGRACION

1 4 JUL 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 158977

DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

SANTIAGO, 23 de Junio de 2017

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES

Nº41226 PRITADO VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº41226 PRITADO DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a la extranjera Francisca DE LEON DONE; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Francisca DE LEON DOÑE de nacionalidad DOMINICANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº41226 DEL 16.02.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Francisca DE LEON DOÑE de nacionalidad DOMINICANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS [713] 23/06/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

LIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS